

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Domingo 13 de Agosto de 1876.

Núm. 11.132.

CADIZ 13 DE AGOSTO.

Algunos periódicos que tienen un pie en esta situación y otro en la que andando el tiempo pueda venir, no pierden ocasión de despertar desconfianzas contra lo que el ama partido moderado histórico, suponiendo peligros que ciertamente no existen por ese lado para la situación actual.

El objeto es alejar los elementos más genuinamente conservadores de esta situación, por temor al contacto que naturalmente ha de haber entre ellos y esos otros elementos del tan ponderado moderantismo histórico, cuyo poder, cuya influencia, contención conocida se exagera.

La verdad es—y esto lo saben bien los periódicos a quienes aludimos—que de los moderados, históricos ó no históricos, nada absolutamente hay que temer. Leales siempre a la dinastía legítima, consecuentes en su adhesión a la monarquía constitucional y hombres de gobierno que saben acatar y acatan por convicción y por el interés mismo de sus principios a toda autoridad legítimamente constituida, ¿qué han de intentar contra un ministerio que tiene la confianza de la corona y que cuenta con el apoyo de una mayoría inmensa en ambos cuerpos colegisladores?

El ministerio actual, por otra parte y sino el ministerio precisamente, su política de conciliación es obra del partido moderado, y esta circunstancia no debe perderse de vista, ahora que todo se explota y de todo se abusa para establecer antagonismos insuperables entre las diferentes parcialidades que cabe dentro de esta situación.

El partido moderado, proscrito en Setiembre de 1868 por la revolución entonces triunfante, no tenía, no podía tener porvenir alguno sino sobre la base necesaria, fundamental para él, de la restauración de la monarquía que acababa de ser derrocada. En un principio pudo el partido moderado abrigar la esperanza de una restauración plena, absoluta, de todo lo caído; pero a aparición del partido carlista, la propaganda activa y constante de este partido mismo y el hecho de la guerra civil y de su rápido y alarmante incremento, desvanecieron por completo aquella esperanza. El partido moderado quedaba enflaquecido y sin fuerzas para restaurar por sí solo la monarquía, toda vez que elementos conservadores importantes y de gran valía se apartaban de él e iban a engrosar moral y aun materialmente las huestes del carlismo. Era, pues, necesario, sino habíamos de renunciar a nuestro ideal monárquico, a la primera de todas nuestras aspiraciones, buscar en otra parte la compensación de las fuerzas que nos abandonaban para militar en otro campo.

Y hé aquí el origen, el fundamento de la política de conciliación, política iniciada, recomendada por el partido moderado, por los moderados de todos matices, sin escluir los que ahora se llaman históricos, política que dió al Sr. Cánovas su alta investidura como representante de la causa alfonsista, que le dió los poderes de la Reina Isabel para gestionar en favor de la restauración y que facilitó los medios de realizar aquella gran propaganda, precursora del grito de Sagunto, en que unidos todos los partidos monárquicos, los vencedores y los vencidos de Setiembre, dieron al ol-

vido sus rivalidades antiguas, y sus agravios recientes, para trabajar juntos y de común acuerdo en favor de la monarquía y de aquella misma política de conciliación, que era ya su bandera de guerra, su esperanza de triunfo, su tabla de salvación.

No examinaremos ahora los motivos de la disidencia de ciertos elementos moderados, que aun habiéndose asociado a esa política hasta el día mismo de la Restauración, no creyeron deber aceptar después la responsabilidad de ella en el poder; pero es lo cierto que esos moderados a quienes se llama históricos, tienen, por lo general, respecto a lo existente, una actitud más bien reservada que hostil, más bien pasiva que de oposición. Verdaderas dificultades, verdaderos peligros, no existen para el gobierno en el partido moderado, ni en ninguna agrupación que de él proceda, y no son justos, por consiguiente, los que pretenden crear alarmas, suponiendo que por ese lado pueden venir crisis ó contratiempos que sea conveniente prevenir.

El partido moderado tiene dadas en todos tiempos, pero especialmente en estos últimos años, tales pruebas de abnegación, de sencillez y patriotismo, que bien puede considerar sus propios actos y su o bilísima historia, como su mejor y más cumplida defensa contra cierto género de acusaciones.

Nada tenemos que contestar al artículo que nos dedica ayer *El Defensor de Cádiz*, porque no es, como nos había hecho esperar no otro apreciable colega, una impugnación del que apareció en *EL COMERCIO* del último Domingo.

Digimos que Cádiz estuvo mejor antes que ahora, ó lo que es igual, que ahora está peor que antes, y esto mismo viene a decir *El Defensor*.

Pero sostuvimos y probamos que no es tanta la decadencia como se supone, que Cádiz conserva grandes elementos de vida y *El Defensor* no dice por cierto lo contrario.

Añadimos que era necesario trabajar y no entregarse al desaliento, y esta misma parece ser la opinión de *El Defensor*.

¿Qué motivo hay aquí de polémica? Ninguno. Todo ha quedado en pie.

Tomamos el siguiente artículo de *El Diario Español*:

LOS AGOREROS.

No hay cosa más monótona que oír hablar todos los días del mismo asunto, escuchar a cada hora el mismo estribillo y oír invariablemente todas las mañanas el mismo pronóstico, que invariablemente queda desmentido todas las noches.

Los suscritores de esos periódicos que anuncian todos los días una crisis que nunca llega, esos candidos suscritores cuya curiosidad se aguijonea a cada momento, advirtiéndoles que presten grande atención, porque indudablemente va a pasar algo extraordinario y sorprendente, mas bien que hastiado é indiferentes, deben estar ya amotazados al ver con qué persistencia se burlan de su credulidad los profetas de pacotilla.

Compréndese que en esta especie de interregno, que viene a ser un paréntesis en la ordinaria actividad de la vida política, cuando no se puede hablar de los debates de las Cortes, porque las Cortes han suspendido sus tareas para dar descanso a los representantes del país, cuando la corte ha abandonado la capital de la monarquía para buscar un am-

plante más fresco y suave en las espaldas atardecidas de la Granja; cuando la política ministerial no puede dar grandes pruebas de su laboriosidad, porque unos ministros acompañan a la corte, otros permanecen en Madrid y otros van a buscar en los baños ayuno y descanso a sus fatigas, comprendes que en esta situación en que todo dormita bajo la influencia de un calor sofocante, los periódicos tratan de buscar, para dar animación y algún interés a su lectura, algo aparente y ficticio que despierte a curiosidad de sus lectores, pidiendo a su imaginación temas entretenidos para ese trabajo incesante a que está condenada la prensa. Es la verdad que el periodista es el único ser de la sociedad moderna que no tiene derecho al descanso, que debe tener una salud inquebrantable, a prueba de todas las temperaturas, desde la que se respira en la zona tórrida, hasta la que se deja sentir en el más ingrato rincón de la Siberia; es verdad que no le está permitido disculparse con la falta de asuntos, porque cuando no se los proporcionan los sucesos está obligado a forjarlos en su fantasía; pero tampoco es conveniente para el prestigio de la noble institución, cuyo sacerdocio ejerce, el que una vez inventado un tema se abuse de él y se le agote y se le destruya con monótona monotona, a riesgo de aburrir al lector.

Los periódicos de oposición debieran haberse convencido ya de que han abusado bastante del mauoseado tema de una crisis que saben que no existe, por que no hay motivos racionales que la justifiquen; deben haber observado que cuando repiten en tono profético sus anuncios de que se prepara un cambio completo en la decoración política, todo el mundo suelta la carcajada, porque la opinión pública tiene mas discernimiento y discernimiento de lo que algunos se figuran y sabe distinguir entre lo verdadero y lo ficticio.

Tiempo era ya, por consiguiente, de que los periodistas de oposición hubieran dado prueba de la fecundidad y frescura de su imaginación, ideando algo mas nuevo y menos deslustrado que esa insulsa novela de la crisis que ya a nadie divierte. ¿No se rien ellos mismos de esas profecías que nunca se cumplen?

Pues sin embargo, con sentimiento lo decimos, porque nos lastima todo lo que pueda redundar en desdoro de la honrada profesión del periodismo, todavía no se han dado por vencidos esos agoreros desairados.

Oyeron decir ayer que el Sábado ó el Domingo es casi seguro que se celebre en la Granja un Consejo de ministros que presidirá S. M., y esta noticia que en sí nada reviste de extraordinario porque no hay nada mas natural que el que los consejeros de la corona se reúnan de vez en cuando en presencia del Rey para tratar de los asuntos de gobierno, esa simple noticia la han tomado como seguro indicio que confirma sus pronósticos y discurren con esta lógica inflexible: «Es posible que de aquí a tres ó cuatro días haya un Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M., luego la tempestad arrecia y la crisis es verdaderamente un hecho. Y en efecto, ¿para qué se han de reunir los ministros bajo la presidencia del Rey, sino para resolver una crisis? ¿Cuándo se ha visto que en los Consejos se trate de otra cosa?»

Esto es ridículo, dirán nuestros lectores; esta es sin embargo la lógica de las oposiciones, contestamos nosotros.

Estos son, como dice nuestro colega *la Epoca*, entretenimientos de verano, esfuerzos supremos de imaginación en la esterilidad de temas interesantes que explotar, chismes del ocio con que dar salsa y sabor a las noches caniculares, pero la verdad es que la broma se va prolongando mas allá de los límites que permite la paciencia.

En el último año económico se ha obtenido un aumento de 60 millones de reales en la renta de tabacos y 48 millones en la de loterías, consiguiéndose además 54 millones de economía en los servicios

públicos contratados por la dirección de Estancadas. Total 162 millones. El señor director del ramo se propone según dice *La Correspondencia*, aumentar esta suma a 400 millones en el actual año económico.

Es el camino que hay que seguir para rehacer nuestra Hacienda que dejó arruinada y perdida la revolución.

La recaudación de Julio de 1876 por la renta de aduanas ha sido la siguiente:

Pesetas.	
Recaudado en Julio de 1875	5.973.880'60
Idem en Julio de 1876	6.287.813'77

Diferencia de más en Julio de 1876 313.933'17 |

Consignado en Julio de 1876 6.323.600 |

Recaudado en id. id. 6.287.813 |

Diferencia en la recaudación de más 35.787 |

Celebraremos que lo que ha sucedido en la renta de aduanas se verifique en las demás, para obtener en cuanto sea posible las cantidades presupuestas por las principales contribuciones y rentas públicas; a lo cual dedica todos sus esfuerzos el actual ministro de Hacienda, que esperamos sean coronados por un feliz éxito.

El Boletín del Comercio de Santander publica los siguientes interesantes pormenores sobre el indulto de dos reos sentenciados a pena capital:

«La Reina Isabel dijo a S. M. el Rey, que tenía próximo: «Mira, Alfonso, mira la noble y caritativa misión que trae el señor obispo. Es preciso, hijo mío, que me concedas esta gracia a primera que te pido en esta tierra española.» S. M. el Rey con gran cordura y no menor política, contestó: «Señora, mi corazón tiende siempre a la clemencia, y nada hay más grato para mí que poder hacer uso de mi regia prerogativa, mas no siempre me es dado, con tanto sentimiento mío, por razones de Estado y otras consideraciones, acceder a lo que el corazón quisiera; y cuando esto me pasa y niego un indulto, no puedo cojer el sueño en toda la noche. Veré la causa y antecedentes del reo, y prometo a V. M. y al señor obispo hacer por el cuanto me sea dable, sin poder en este momento decir mas.»

Entonces S. M. la Reina, convirtiéndose toda en corazón, y tomando una actitud suplicante y conmovedora replicó a su hijo: «Es que te lo pido yo que soy madre tuya; hazlo por mí y por esas dos infelices madres tambien de dos desgraciados, y figúrate como estará su espíritu en esos momentos.» Diciendo y haciendo quiso echarse a los pies de su hijo, conmoviendo a todos los que presenciaron esta tierrísima escena, cuya protagonista derramaba abundantes lágrimas, concluyendo por decir: Nada, señor obispo, concedido, concedido, y el Rey: «Madre lo veré.»

Al marchar S. M. para la Granja, la Reina le repitió a su augusto hijo el mismo encargo, habiendo estado impaciente hasta saber el indulto.»

Después de referir lo trascrito, el mismo periódico añade las siguientes líneas:

«Con este motivo recordamos que en la anterior visita, en 1861 a esta ciudad, y en el mismo día de su paseo marítimo a la isla de la Corona en esta bahía, indultó la egregia señora que por tantos años cedió a corona de San Fernando, a otro desgraciado para quien se estaba leyendo un pedibulo en Carrieto, con cuyo motivo no escasearon en aquel paseo los vítores y aclamaciones a la Reina madre.»

Pregunta de *El Constitucional*:

«¿Sabe *El Parlamento* cuánto tiempo durará el viage del Sr. Ayala?»

Respuesta de *El Parlamento*:

«Como el Sr. Ayala no es un reloj de cuerda ni nosotros somos la llave, no sabemos cuánto será el tiempo que gaste en viajar el señor ministro de Ultramar.»

La Correspondencia, algo amostazada con los rumores de estos últimos días, dice:

«Y hasta de crisis, pues es cuestión que hoy solo puede entretener a políticos de café.»

Traslado a los políticos de la oposición.

Escriben de Roma que se trata formalmente en el Vaticano de reemplazar al cardenal Antonelli en la secretaría de Estado, en razón al estado de su salud, designándose como candidatos a aquel alto cargo de la Santa Sede a los cardenales Franchi y de Luca. El primero de estos prelados desempeñó hasta la revolución la nunciatura de Madrid, y últimamente negoció en Constantinopla el arreglo de la cuestión armenia. Sea cual fuere el sucesor del actual secretario de Su Santidad, seguramente la política hasta hoy observada por la Santa Sede no habrá de experimentar cambio alguno.

Es posible también que lo que escriben de Roma no resulte cierto.

La Liberté, cuyas simpatías por los jesuitas no están muy arraigadas, pero que sin embargo comprende la arbitrariedad con que quieren proceder algunos diarios fanáticos, procurando por todos medios arrojarles de Francia, concluye de este modo un artículo acerca de la situación legal del orden en la nación vecina.

«Dejemos, pues, vivir a los jesuitas, y procuremos obrar también como ellos obran. Existen hace más de tres siglos, su constitución no se ha modificado; es la más antigua que existe en el mundo, y desde Ignacio de Loyola se han sucedido 24 generales, sin revoluciones y sin usurpaciones.»

«¿Cuándo podrá decirse otro tanto de Francia?»

He aquí el real orden del ministerio de Hacienda dictando reglas para la formación de los escalafones generales de dicho ministerio, con arreglo a lo dispuesto en el art. 30 de la ley de presupuestos del actual año económico:

«Disponiéndose en el art. 30 de la ley de presupuestos del actual año económico que por el gobierno se firmen escalafones generales por ramos de los empleados de la administración civil, S. M. el Rey (j. D. g.) se ha servido dictar para su cumplimiento las disposiciones siguientes:

1.º Los jefes superiores y los de administración figurarán en una sola escala general, que formará la subsecretaría de este ministerio en vista de las relaciones que por orden de antigüedad le pasaran todas las oficinas generales.

2.º Los jefes de negociado y oficiales serán comprendidos en escalas especiales por ramos, a saber: subsecretaría del ministerio, Tesoro público, Intervención general de la administración del Estado, dirección general de Contribuciones, dirección general de Rentas Estancadas, dirección general de la Deuda pública, dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, dirección de la Caja general de Depósitos, dirección general de Impuestos, y asesoría general del ministerio de Hacienda.

3.º Las escalas por ramos serán formadas por las respectivas oficinas centrales con sujeción a la aprobación superior, y comprenderán en ellas todos los empleados de sus distintas dependencias centrales y provinciales. En los ramos en que hubiere empleados facultativos o periciales, figurarán estos en escalafón especial.

4.º Los escalafones se formarán por clases ó sea por orden de sueldos, figurando en ellos los actuales empleados por la antigüedad de servicios en la respectiva clase.

5.º El orden de preferencia en cada clase se regulará por la fecha de la toma de posesión en el respectivo destino.

6.º Los que cuenten igual tiempo de servicios en su clase se colocarán en la escala por el orden de antigüedad que resulte de la totalidad de sus servicios; y siendo esta la misma, tendrá derecho preferente el de más edad.

7.º Los que sirvan en comisión por haber disfrutado mayor sueldo en destino tendrán derecho preferente sobre los de su clase, figurando a la cabeza de las escalas por el orden de los sueldos que disfrutaron y por el tiempo de servicio en la clase superior respectiva.

8.º A continuación de los empleados activos de cada clase figurarán los cesantes de la misma por el orden de preferencia que para aquellos determina la disposición 5.ª, y se hará constar el sueldo de clasificación, si lo disfrutaron; los que hubieren cesado en oficinas que se hayan extinguido, serán comprendidos en los escalafones de los ramos que corren hoy con los asuntos ó incidencias de aquellas.

9.º En el término preciso de 30 días, contados desde esta fecha, presentarán todos los empleados activos y cesantes de los diversos ramos de Hacienda sus hojas de servicio acompañadas de los documentos justificativos y partida de bautismo originales y en copia literal.

10.º Examinados debidamente los originales, se devolverán a los interesados por el jefe de la respectiva dependencia, después de comprobados con su copia y de certificada esta, así como la conformidad de la hoja de servicios con los documentos justificativos.

11.º Los empleados cesantes que disfruten haber pasivo harán la presentación en la contaduría central ó en la administración económica en que tuvieren consignado el pago. El contador central ó los jefes de las administraciones económicas respectivas, además de certificar la copia de los documentos y la hoja de servicios, lo harán de que el interesado continúa en el cobro del haber que le hubiere sido señalado por clasificación. Los que no disfruten haber podrán presentar su hoja de servicios y documentos justificativos en las administraciones económicas de la provincia en que residan.

12.º Los funcionarios comprendidos en los escalafones aprobados en 19 de Marzo de 1866 justificaran solamente sus servicios desde 15 del mismo mes y año en adelante, poniendo a la cabeza de su hoja de servicios los que tenían en aquella fecha.

13.º Las hojas de servicio se totalizarán hasta 31 de Julio último.

14.º Por el correo de cada día en que cumpla el término señalado en la disposición 9.ª, los jefes de las dependencias remitirán a los respectivos centros directivos las hojas de servicio y copias de los documentos justificativos que les hubieren sido presentados. El mismo día remitirán las de los empleados cesantes, remesándolas a los centros que correspondan según lo que determina la regla 11.

15.º Los jefes superiores y los de administración cesantes podrán presentar sus hojas de servicio y documentos justificativos en la contaduría central ó en la administración de provincia donde esté consignado el pago de sus haberes, ó bien directamente en la subsecretaría de este ministerio.

16.º Si la autenticidad de alguno de los documentos originales que se presenten ofreciere duda al jefe que deba certificar copia, lo remitirá de oficio a la oficina ó autoridad correspondiente para la debida compulsación.

17.º En el término de 60 días, contados desde esta fecha, las respectivas oficinas centrales remitirán indispensablemente a este ministerio los escalafones que deban formar, con sujeción a las reglas 2.ª y 3.ª, para su inmediata publicación en la *Gaceta*.

18.º No será admitida reclamación alguna referente a escalafones si fuese presentada después de 60 días de su publicación en la *Gaceta*. Tampoco tendrán derecho a reclamar contra el lugar en que posteriormente fueren incluidos en los escalafones los que no presenten sus hojas de servicio y documentos justificativos dentro del plazo marcado en la disposición 9.ª.

Para llevar a efecto la suscripción de obligaciones hipotecarias al portador, el Banco de España ha publicado el siguiente anuncio:

«Por reales decretos, fechas 4 del actual, insertos en la *Gaceta* de 7 del mismo, ha sido autorizado el Banco para negociar por cuenta del Tesoro público 380

millones de pesetas en obligaciones creadas por la ley de 3 de Junio último.

Estas obligaciones, de a 500 pesetas cada una se hallan divididas en dos series, una importante 330 millones de pesetas, domiciliada en España, que se titula serie interior, y otra en el extranjero por 250 millones de pesetas, que se denomina serie exterior.

Para llevar a efecto la negociación de las mencionadas obligaciones el Consejo de gobierno del Banco ha acordado las disposiciones siguientes:

1.º La suscripción a la serie interior se abrirá el 16 del corriente en las oficinas centrales del Banco y sus sucursales y comisionados en provincias, y quedará cerrada en 19 del mismo mes.

2.º En los cuatro días que estará abierta la suscripción se presentarán los pedidos desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, y además el día 19, último de suscripción, se admitirán también aquellos desde las ocho a las doce de la noche.

3.º Desde el día 14 se hallarán en el Banco a disposición del público los ejemplares en que han de hacerse dichos pedidos.

4.º En atención a que de los 250 millones de pesetas de la serie exterior el Tesoro tiene ya colocada en firme y en el concepto de irreducible la suma de 158.525.000 pesetas la suscripción que el Banco admite por cuenta del referido Tesoro será solo por 91.475.000 pesetas, capital nominal, que restan para el completo del importe de la serie exterior.

5.º Los pedidos por las expresadas 91.475.000 pesetas, se harán en los mismos días designados para la serie interior directamente al Banco, ó se entregarán a los correspondientes de este, los señores Rothschild hermanos de París, para que los remitan al citado establecimiento.

6.º Los resguardos provisionales canjeables en su día por las obligaciones de la serie exterior serán entregados a los suscriptores a su elección en Madrid por las oficinas del Banco, ó en París por sus correspondientes y en este último caso con el timbre prescrito por la legislación francesa.

7.º El pago de las obligaciones de ambas series se verificará con arreglo a lo que dispone el artículo 7.º y 8.º respecto a la interior y 11 y 12 respecto a la exterior, de los Reales decretos de 4 del actual.

8.º Los pagarés y letras del Tesoro que se apliquen al pago de obligaciones de dichas series serán endosados en esta forma:

Al Tesoro público. «Valor en cuenta de la suscripción de obligaciones de la serie (interior ó exterior) creadas por la ley de 3 de Junio último.»

9.º Los resguardos de garantías depositados en el Banco de España se acompañarán a los respectivos pagarés endosados a favor del mismo establecimiento.

10.º Los valores que se hallan afectos en concepto de garantía a las letras expedidas a cargo de la comisión de Hacienda de España en París se entregarán en la misma comisión ó en el Tesoro, a voluntad de sus tenedores. En el caso de que prefieran entregar los resguardos que tengan expedidos por el Banco de Francia, acompañarán a aquellos un poder extensivo con las condiciones establecidas por el propio Banco a favor del vicepresidente de la comisión de Hacienda de España en París D. Juan del Perál.

11.º Los pagarés del Tesoro y las letras a cargo de la comisión de Hacienda de España en París que se recibían por el 20 por 100 que ha de acompañar a los pedidos se admitirán a reserva de entregar las garantías que les están afectas luego que se avise a los interesados la cantidad que les haya correspondido.

12.º La entrega previa de las garantías será requisito necesario para que las letras y pagarés se admitan en pago de los plazos de la suscripción que vencen en Setiembre y Octubre.

Madrid 9 de Agosto de 1876.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.»

Correo de anoche.

MADRID 11.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia. Reales decretos destinando a D. Juan Jimenez de Sandoval a la sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y a la de Fomento del mismo cuerpo D. Antonio María Fabié.

Guerra. Reales decretos relevando

del cargo de segundo cabo de la capitania general de Filipinas y subinspector de infantería y caballería de aquel ejército a D. Romualdo Crespo, y nombrando en su lugar a D. Luis Daban.

—Otro nombrando capitán general de Granada a D. Tomás O'Ryan.

—**Ultramar.** Reales decretos declarando cesante a D. Leandro Alvarez Torrijos, presidente de sala de la audiencia de la Habana, y nombrando para este cargo a D. Enrique Diaz Otero.

Otro promoviendo a la presidencia de la de Puerto-Rico a D. José María de Valdenebro.

Otros nombrando presidente de sala de la de Manila a D. Francisco Ortega, y magistrado de la misma a D. Venancio Zorrilla.

Otro aprobando el reglamento para la aplicación de los confinados a los trabajos de obras públicas de la de Puerto-Rico.

Hacienda. Real orden aprobando el convenio celebrado con el Banco de España para que este continúe encargado de la recaudación de las contribuciones directas, y dictando las bases a que por ello debe sugetarse.

Fomento. Real orden desestimando la demanda interpuesta por D. Nicolás Salmeron y otros contra la orden de 17 de Julio de 1875, por la cual fueron separados del cargo de profesores de la Universidad central.

—El Consejo de ministros que se verificará el próximo Domingo, presidido por el Rey, en la Granja, apenas tendrá asuntos de que tratar, y estos de escasa importancia.

—Segun noticias que recibimos de Ontaneda, S. M. la reina madre vive modestamente, sin mas servidumbre que el útil hombre Sr. Losa, el secretario Sr. Puente, y tres damas. La reina Isabel, segun el autorizado conducto por donde recibimos estas noticias, ha declarado a todos cuantos la han visitado, su decidido propósito de no mezclarse para nada en la política de España.

—El marqués de Cabra que se halla en Ontaneda acompañando a S. M. la reina madre, no se separará por ahora del lado de la augusta señora, y solo acaso, al regreso de la real familia a Santander, venga por tres ó cuatro días a ofrecer sus respetos a S. M. el Rey en la Granja.

—El ministro de la Gobernación, después de pasar algunos días en su patria natal, visitará las ciudades de Granada y Málaga.

—En la subasta verificada hoy en la dirección general de la Deuda para la amortización de la renta perpétua interior y exterior, se han presentado 468 proposiciones importantes 407.149.000 reales nominales.

—Las proposiciones que deberán ser admitidas son:

- 1.º de 200.000 a 13-30.
- 2.º de 1.000.000 a 13-39.
- 3.º de 5.000.000 a »
- 4.º de 5.000.000 a »
- 5.º de 6.000.000 a »
- 6.º de 6.000.000 a »

—Puede considerarse cubierta con exceso, a juzgar por las noticias de las provincias y del extranjero, la suscripción interior y exterior de las obligaciones hipotecarias.

—Dice *El Diario Español*:

«Se espera que el presidente del Consejo de ministros regrese a Madrid en los primeros días de la semana próxima.»

Precisamente se espera todo lo contrario.

—Supone el *Diario de San Sebastián* que deben haber salido ya de Pau el hermano de D. Carlos y su esposa, que fueron a aquel punto con motivo del alumbramiento de doña Margarita.

—Segun datos oficiales, operan en el ejército servio a las órdenes del general Tcherniaof, 28 jefes carlistas, que han mandado batallones navarros.

Semin. 8.—Parte del ejército de Tcherniaieff se ha replegado sobre Perakín.—Han llegado a Fagodina refuerzos de Belgrado.—Témese un encuentro.—En Gotzóc tuvieron ayer un pequeño choque fuerzas montenegrinas de Peko y otras de Makntar.

Ultimas noticias.

Madrid 11 de Agosto.

Se ha agravado la enfermedad del cardenal Antonelli.

Desmientese que Servia haya pedido la mediación de las grandes potencias.

Los ministros han marchado a la Granja.

En las inmediaciones de Urgel ha habido una reunion de personajes carlistas.

Las líneas telegráficas mal.
Cambios: Paris, 5'04.—Londres, 48'25.—3 p. s., 13'12 1/2.—Bonos, 57'25.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 11 de Agosto a las 4'30 de la tarde.

Espérase al embajador del Brasil.
El Rey de Portugal tambien llegará a fines de mes.

Insistese en que el Sr. Cánovas del Castillo pasará a Santander para visitar a Doña Isabel de Borbon.

Cambios.—Interior, 13'12 1/2.—Bonos, 57'25.—Paris, 5'05.—Londres, 48'35.

Madrid 12 de Agosto a las 3 de la madrugada.

El gobierno obrará enérgicamente si el Sr. D. Carlos Marfori insistiese en evadir su confinamiento.

Los ministros salea hoy para la Granja.

La Gaceta de hoy no publica ningun decreto de interés general.

En el bolsin de anoche se hicieron algunas operaciones del interior a 13'17 y 1/2.

Madrid 12 de Agosto a las 4'45 de la tarde.

El general Izquierdo ha sido nombrado del consejo de la Armada.

Los Servios tratarian de la paz con los turcos si estos llegasen a los muros de Belgrado.

Cambios: Interior, 13'20. Exterior, 13'25. Paris 5'04. Londres 48'25. Bonos, 57'40.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE AGOSTO.

3 p. s. consolid., 13'15 y 20.
3 p. s. exterior, 17'25.

Gacetillas.

Dice nuestro apreciable colega *El Porvenir* de Jerez:

«Mañana Domingo aglomera Cádiz en su poblacion cuantos atractivos le ha sido posible reunir. De ese modo es muy lógico que la provincia acuda en masa a disfrutar siquiera por algunas horas de los placeres con que la capital le brinda. Carreras de caballos, corrida de toros, fuegos artificiales, iluminacion y los encantos de la Velada, son cosas mas que suficiente para llamar la atencion.
Y despues de todo eso.... ¡la mar!»

Leemos tambien en nuestro estimado colega *El Universal* de Sevilla:

«Para los próximos dias festivos son muchas las personas y las familias que se preparan a ir a Cádiz para disfrutar de la magnifica «Velada de los Angeles» y de las otras diversiones con que, en esta época, aquella hospitalaria ciudad brinda a los forasteros que acuden a visitarla. A esto contribuye en gran manera la empresa del ferrocarril de Sevilla a Jerez y Cádiz, y de Utrera a Moron y Osuna, con haber dispuesto para estos dias trenes extraordinarios, y haber fijado una cantidad tambien extraordinariamente módica, al precio de los billetes de ida y vuelta.»

Para mayor comodidad de los señores viajeros que vayan por el ferrocarril al hipódromo, el despacho de billetes se abrirá a la una de la tarde.

El consejero de instruccion pública, señor Amador de los Rios, visitará en breve las universidades de Sevilla y Granada.

Con motivo de la Velada de Ntra. Sra. de los Angeles y corrida de toros que habrá en Cádiz el Domingo 13 del corriente, el vapor *Luisa* hará los siguientes viajes extraordinarios:

Salidas del Puerto.—7 de la mañana, 9 de idem, 12 de idem y 3'15 de la tarde.

Salidas de Cádiz.—8 de la mañana, 10 de idem, 2-15 de la tarde y 11 de la noche.

Precios.—Popa, 5 rs. Proa, 2'50.

El Miércoles 16 del corriente, a las doce de la mañana, darán principio en la planta baja de la Escuela Normal de maestros, los ejercicios de oposicion a las escuelas públicas de niñas vacantes en la provincia.

REMITIDO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio: Ruego a usted se sirva dar cabida en su apreciable periódico a las siguientes líneas, favor que le agradeceré su atento s. s. q. b. s. m.—Domingo Grondona.

No hace dos meses que megué a esta ciudad, completamente ciego con cataratas, para que me operase mi distinguido compañero el doc-

tor don Cayetano d-l Toro, y gracias a la destreza quirúrgica con que me ha operado y la inteligencia con que ha salvado las complicaciones que antes de la operacion la habian de un éxito dudoso, he recobrado por completo la vista y aun puedo asegurar que la he perfeccionado, pues antes era miope y ahora he dejado de serlo.

No es solo un sentimiento de gratitud hacia mi querido amigo y compañero, el que me impulsa a escribir estas líneas, sino tambien el amor a la humanidad a cuyos servicios en sus dolencias me he dedicado desde mi juventud. Eslo tambien el cariño que profeso a la escuela gaditana, donde recibí mi educacion médica, pues cuando alguno de sus hijos la honran, sobresaliendo por sus conocimientos, me envanezco como si participase de sus glorias. El Dr. del Toro es uno de aquellos que por su incansable laboriosidad, ha llegado a poseer conocimientos profundos en las ciencias médicas en general y particularmente en la especialidad de enfermedades de los ojos, conquistandose un justo y merecido puesto entre los primeros optalmólogos españoles.

Convencido de cuanto llevo dicho, resolví elegirlo para mi operador, de lo cual nunca podré arrepentirme, conservandole hasta mi muerte el mas sincero agradecimiento por los esquisitos cuidados que me ha prodigado durante la curacion.—D. Grondona.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE AGOSTO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente comandante del batallon de Soria don Gregorio Abreu.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, núm. 72, quinto capitan.—Vigilancia por la playa: primer distrito, Batallon de Soria; segundo, Reserva expedicionaria de Cuba número 5; tercero, Reserva de Algeciras núm. 72; paseo de las Delicias, Artilleria.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 11 de Agosto de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Ctos.
5 carneros.....	de	á	1'60
0 toros.....	de	á	»
0 bueyes.....	de	á	»
8 vacas.....	de	1'32	á 1'38
2 novillos.....	de	1'32	á 1'38
5 uteros.....	de	1'26	á 1'38
14 erales.....	de	á	1'38
5 añojos.....	de	1'41	á 1'71
3 terneras.....	de	1'76	á 1'82
0 cerdos.....	de	á	»
37 reses vacunas con peso de kilos,			4,330 1/2
0 cerdos.....	id.	id.	0
5 carneros.....	id.	id.	107

Suma total de kilos..... 4,437 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 12.

Hombres.....	2
Mujeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	0

Total..... 5

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 11.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1.031'59
id. id. de Tierra.....	1.439'27
id. id. de Sevilla.....	494'84
id. de la Aguada.....	0'00
Total.....	2.945'70

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Casiano y San Hipólito.

MAÑANA.—San Eusebio, confesor.

JUBILEO.—En la iglesia de San Agustin.

MAÑANA.—En la iglesia de Santiago.

Se manifiesta a las 6 y se oculta a las 7 y 20.

En la iglesia de las Descalzas el dia 15 a las diez de la mañana, se celebrará misa cantada en obsequio a la Asuncion de la Santisima Virgen, en la que predicará el Sr. Dr. D. Manuel Cerero.

Real Congregacion de la Vela y Mayor Culto del Santisimo Sacramento.

Los ejercicios mensales de esta Congregacion correspondientes a Agosto se verificarán el Domingo 13 del mismo mes, en la iglesia de San Agustin, donde se hablará el Santo Jubileo Circular, a las cinco y media de la tarde, siendo el orador el Sr. Dr. D. Esteban Mareno Labrador, presbitero, dignidad de esta Santa Iglesia Catedral.

Para estos actos está concedida indulgencia plenaria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	19	30 04	E.	Nubes.
12 dia.	24 1/2	30 09	NO.	Id.
7 tarde.	20	30 09	NO.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL a las 5 y 15
Se pone a las 6 y 54
Sale la luna a las 11 y 13 noche
Se pone a las 1 y 32 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta a las 7 y 12 de la madrugada.
Primera baja a las 1 y 31 de la mañana.
Segunda alta a las 7 y 31 de la tarde.
Segunda baja a las 12 y 36 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 12 DE AGOSTO.
Cambios.

Londres.....	á	3 ms. 48'80.
Paris.....	á	8 d. v. 3'09 id.
Madrid.....	id.	1 daño.
Barcelona.....	id.	p. r.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga.....	id.	3/8 nom.
Valeña.....	id.	1/4.
Alicante.....	id.	1/4 daño.
Santander.....	id.	par.
Bilbao.....	id.	id.
Granada.....	id.	id.
Gibraltar.....	id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 11 de Agosto.

Trigo: 8 fanegas a 42 rs.
Aceite: Nuevo a 33 1/8 rs., 900 arbs. Ayer no hubo entradas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 12. Vapor español Guadiana, cap. D. Enrique David, de Marsella y Malaga en 14 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Calderon, capitan don Juan Echevarria, de Malaga en 14 horas con carga general a D. José Esteban Gomez.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, de Gibraltar y Algeciras en 8 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Los laudes S. Vicente Ferrer, de Tanager con salvado. Soledad, de Cartaya con frutas. S. Andres, de Huelva con carga general.

Los faluchos Virgen de las Angustias, de Tanager con huevos. S. José, de Moguer con vinos.

Barquilla Carmen, de Sevilla con melones.

SALIDOS.

Dia 11. Barca italiana Matteo M. cap. J. Barbieri, con sal para Rio de la Plata.

Polacra-goleta española Joven Nicolas, cap. D. J. Aristole, con sal para Fuerterrabia. Este buque fué el que salió, y nó el bergantin-goleta inglés Unus.

Dia 12. Pailebot americano C. M. Richardson, cap. J. Richardson, con sal para Boston.

Polacra-goleta española Virgen del Mar, cap. D. B. Esteva, con carga general para Palma de Mallorca.

Balandra-vapor española Cadiz, capitan D. Francisco Sanchez, con carga general para Sevilla.

Balandra española S. José, cap. don Lorenzo Benavides, con carga general para Ceuta.

Vapor español Guadiana, cap. don Enrique David, con carga general para Sevilla.

Pailebot español Union, cap. D. R. Maspont, con carga general para Rosas.

Pailebot español S. Miguel, cap. don Gaspar Company, con parte de carga para Sevilla.

Vapor español Segundo Barreras, cap. D. Manuel Romero, con sal para Cariño.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

Saldrá a mediados de Agosto la velera y de primera el se fragata Sueca

ALMA.

capitan J. A. Ryberg. Se halla en bahia y admite un resto de carga. Consignatario, Aduana, 22.
(603)-> D. Gabriel de Soto.

PARA LA HABANA.

La fragata española SANTISIMA TRINIDAD,

su capitan D. José Maria Lopez, hará escala en este puerto, dentro de breves dias para seguir su destino a las 24 horas de su llegada.

Solo admite pasajeros.
Informarán, Aduana, 20,
(654)-> Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

PARA NEW-YORK.

La fragata americana CARO,

su capitan Gay, saldrá el 12 del corriente, admitiendo la carga que se presente. La despacha, Nueva 2,
(628)-> D. A. J. Benasuan.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 13.		DIA 14.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
10 de idem.	2 15 de la tarde.	9 de idem.	10 de idem.
		11 30 de idem.	2 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA VIGO.

Villagarzia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español ASTURIAS, su capitan D. Nicanor Piño.es, saldrá el Lunes 14 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los
(652) Sres. Gonzalez y C.ª

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona.

El vapor español GIJON, ns capitan don Anselmo A. Piñoles, saldrá el Lunes 14 de Agosto a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n. 4, por los
(662) Sres. Gonzalez y C.ª

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitan don J. A. Menendez, saldrá del 19 al 20 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(563)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Jueves 17 del corriente a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitan don José Escudero, saldrá el Viernes 18 de agosto a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitan D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Jueves 17 de Agosto a la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitan don Domingo Zacaondegui, saldrá el Miércoles 16 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía 28,
(658)-> José de la Viesca.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo PASAGES, capitan D. Eugenio Cordero, saldrá de este puerto el Jueves 17 del corriente, a las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Isabel la Católica, 3,
> A. Lopez y C.ª

PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 16 de Agosto a las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,
> Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

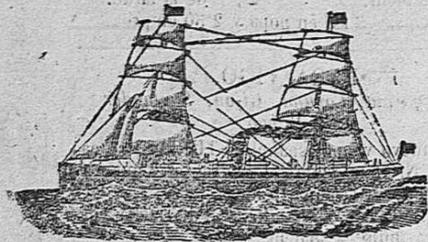
PARA LIVERPOOL.

El vapor MORATIN, saldrá el Viernes 18 del corriente.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de Murguía, n. 35.
(653)-> D. José Esteban Gomez.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS
 PARA LONDRES con escala en Lisboa.
 El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 13 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle de Murguía, n. 35.
 D. José Esteluz Arce



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Compañía.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El magnífico vapor español

AURRERA.

saldrá de Cádiz el día 12 de Setiembre y el 17 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para más informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, 646.

D. Manuel A. de Anusátegui.

PARA LA HABANA.

El vapor español de primera clase y marcha, ROSITA Y MENE, capitán D. Emilio F. Caura, saldrá de este puerto el día 16 del actual, á la una de la tarde.

Admite pasajeros.

PRECIOS.—1.ª clase, pfs. 110.—2.ª id. id. 90.—3.ª id. id. 30.

Consignatario, Balmarte 14,

(636)-5 D. Federico Rudolph.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés PENLOPE, saldrá el Domingo 13 de corriente.

Admitirá carga para Lisboa, Holanda Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también para Odessa, Charkow y Nicolajew.

Consignatarios, plaza de Mina, num. 9,

(647)- D. César Lovental y C.

PARA GOTENBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, saldrá de este puerto hacia fines del corriente.

Admitirá carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9,

(648)-19 César Lovental y comp.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

Salidas fijas de Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcaldía.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elyssa.	Sidenian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacri.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismalia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valletta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy-F. Tagliavia y Ca., Mesina.—Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,

565 C. Harrison Younger.

ANUNCIOS.

Se alquilan

pisos decentemente amueblados y á precios arreglados; darán razón en la Alameda de Apodaca, num. 15.

(661)-6-s

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
 restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
 A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
 HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
 ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE
 26 AÑOS DEL MEJOR EXITO 75.000 CURACIONES ANUALES
 DU BARRY Y C^{IA} 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente la: malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, ros, opresiones, asmas, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimientos, parálisis, clonías, gomas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, alsa de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extraccio de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

El célebre esplorador científico, Dr. Livingston, en la relacion que ha hecho á la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viage en Africa, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola parecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas: siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades; y la tisis, escrófulas,

cáncer, calentura, estreñimiento, diarrea, etcétera, etc., son dolencias todas que desconocen por completo; como también las viruelas, el sarampión, etc.»

Cura núm. 78.264, del señor y de la señora Léger, de enfermedad de hígado, diarrea, tuumor y vómitos.

Cura núm. 63.476, del señor Cura Compañet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Cura núm. 68.471 del señor Cura Castelli, de decaecimiento completo á la edad de 85 años; la Revalenta lo ha curado por completo.

MONTANA (en Istria), Austria.

«Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta arábica Du Barry, son maravillosos!!»

FEED. KLAUSENBERGER, médico.

Precios al por menor en toda la Peninsula: en cajas de hoja de lata de 1/2 libra rvn. 12; 1 libra rvn. 20; 2 libras rvn. 34; 3 libras reales vellón 80; 12 libras rvn. 170; 24 libras reales vellón 300.—Cuidado con las falsificaciones; lo vendido á precios inferiores es una falsificación.

Los vizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Remitiremos franqueado y de valde un prospecto conteniendo extracto de 75.000 certificados de curaciones á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, 1, y Muñoz Torrero, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálida Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Lynch y C., calle Columela, 33.

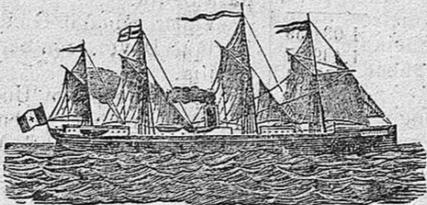
Depositaris en Cádiz: Marcelino Martínez, farmacia, S. Francisco, 25.

Manuel Sañz, plaza del Palillero.

Y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y tramitantes de en la Peninsula y Ultramar.

Agente para la Habana, F. D'Herville.

Sociedad Gio:
 Batt a Lavarello
 y Compañia.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.

VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Colombo.

capitan D. E. Ferro, saldrá el 5 de Setiembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Odoro.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

MANUEL NARANJO
Profesor Dentista.
 Empasta y orifica las muelas cariadas, haciéndolas útiles para masticar y garantizando su duración.—Limpia la dentadura sin emplear sustancias que puedan perjudicar al esmalte.—Construye dentaduras artificiales susceptibles de reemplazar por completo á los naturales.—Empieza la anestesia por el óxido nítrico para las extracciones de muelas sin dolor, con el feliz éxito apreciado por el público que le favorece.—Polvos dentíficos para limpiar, conservar y blanquear la dentadura; caja, 42 reales. Elixir anti-escorbutico: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bote 12 reales.
 NOVENA, N.º 5. (Junto al Teatro Principal.)

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

La vida íntima.—Correspondencia de dos familias del gran mundo. En la culpa va el castigo, por doña María del Pinar Smaes; un tomo 4.º

La Biblia de a Humanidad, por J. Michelet; un tomo.

El Filosofo de la Bohardilla. Diario de un hombre feliz; un tomo, 5 rs.

Desde Vad-Ras á Sevilla: acuarelas de la campaña de Africa, por don J. Navarrete; un tomo, 4 rs.

Librería Universal.

San Francisco, esquina de las Flores.

Baños de mar de Nuestra Señora del Carmen.

Alameda de Apodaca.—Cádiz.

Desde el sábado 8 de Julio se halla este establecimiento á disposición del público.

(534)-s

Se alquilan

sala y dos alcobas amuebladas, sin asistencia. Darán razon, calle del Molino, núm. 17, segundo piso.

Jose Julia,

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n. 1, esquina á la plaza de San Antonio.

Aviso importante

á los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse en carta certificada á Medicus, 43, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra.)

¿Quereis conservar siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, FRESCURA, AFELPADO 1/2 r. 26 r. y 17 r. caja. Paris, F. Viard & Co., 51, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías.



Un joven esclavo obtiene la libertad al presentar á su ama la flor de suave aroma que ha descubierto en los bosques de Filipinas.

El Ylangylang de RIGAUD Y C^{IA} existe en varias formas: en Esencia para el perfume, en Aceite, Pomada, Jabon, Agua de tocador, Cold cream y Polvos de arroz.

Deposito en las principales Casas de Perfumería.

ESPECTACULOS.

Plaza de Toros de Cádiz.

El Domingo 13 del corriente tendrá lugar una gran función tauromáquica.

El ganado que se ha de lidiar pertenece á la antigua ganadería de los señores herederos de doña Francisca Velazquez, vinda de Varela.

Los tres primeros los matará el afamado diestro Francisco Diaz (a) Paco de Oro, y los otros tres el simpático joven inglés, don Juan O'Hara, que se ha prestado gustoso á trabajar gratuitamente: los que serán asistidos de una nueva cuadrilla de banderilleros.

Los picadores serán Enrique Sanchez, de Vejer.—Francisco Fuentes, de Sevilla.—Juan Perea (el Cután), de Cádiz.—Ignacion Ruiz, E. Granadino, de ídem.

Entrada de sombra, 8 rs.—Id. de día, 4.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y la función empezará á las cuatro y media.

LA CABEZA MISTERIOSA.—Gran exposicion, la primera en su clase que viaja por toda España. Calle del Sacramento, frente al número 64.

Entrada general, un real.—Idem de preferencia, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas 11.